Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Doña Maria del Carmen Bonmarti Limorte (documento nacional de identidad 22.816.890).

Don Antonio Monge Vega (D. N. I. 2.467.184).

Don Carlos Seoane Prado (D. N. I. 32.396.337).

Don Pelayo Camps García (D. N. I. 15.470.218).

Doña Rosa María Claramunt Vallespi (D. N. I. 77.250.888).

Don Manuel Grande Benito (D. N. I. 27.46.317).

Don Juan Fernández Sánchez (D. N. I. 23.590.524).

Don Juan Antonio López Sastre (D. N. I. 12.104.839).

Don Braulio Manuel Fraga González (D. N. I. 41.902.498).

Don Miguel Melgarejo Sampedro (D. N. I. 23.358.038).

Don Jesús Sáenz de Buruaga Lerena (D. N. I. 23.391.235).

Don Fructuoso Barba Valiente (D. N. I. 22.330.421).

Excluidos

Don Ricardo Reguera Vega (D. N. I. 33.792.050). No presenta certificado de función docente o investigadora. No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don Fidel Jorge López Herrera (D. N. I. 12.183.800). No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

de racultad o Escuela Tecnica Superior.

Doña María Auxiliadora Rodríguez Roldán (documento nacional de identidad 28.235.702). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 (-Boletín Oficial del Estado- de 27 de mayo).

Don José Gonzalo Rodríguez López (D. N. I. 1.051.322). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Superior.

Don Antonio Mouriño Mosquera (D. N. I. 33.188.072). No presenta certificado de función docente o investigadora. No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Andrés García-Granados López de Hierro (documento nacional de identidad 74.558.206). No presenta certificado de función docente o investigadora. No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Juan Antonio Galbis Pérez (D. N. I. 28.331.455). La Instancia carece de la firma del interesado.

Don Ernesto Giralt Lledó (D. N. I. 38.470.628). No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Manuel Saa Rodríguez (D. N. I. 33.793.698). Las mismas circuntancias.

mismas circunstancias.

Don Gregorio Asensio Aguilar (D. N. I. 17.831.321) No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Miguel A. Yus Astiz (D. N. I. 76.793.623). Las mismas

Don Miguel A. Yus Astiz (D. N. I. 76.793.623). Las mismas circunstancias.

Don Miguel Fernández Braña (D. N. I. 1.454.767). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don Julio González Urones (D. N. I. 7.716.680). No acredita el pago de las 650 pesetas por derechos de examen y de formación de expediente.

Don Francisco José Zorrilla Benítez (D. N. I. 74.767.847). Por no remitir el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 (*Boletín Oficial del Estadode 27 de mayo).

Don Vicente Gotor Santamaría (D. N. I. 17.422.087). No presenta certificado de función docente o investigadora.

Don Jaime Vilarrasa Llorens (D. N. I. 77.528.011). La instancia está presentada fuera de plazo.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación. Lo digo a V. I.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid. 20 de abril de 1978.—El Director general P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

lime. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

RESOLUCION de la Dirección General de Universi-15351 dades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, Esta Dirección General ha resuelto:

Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y de 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos indepen-

y en el Decreto de lo de jano de dientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

«Derecho civil» (1.º cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

a Universidad de Oviedo.

«Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la UniversidadAutónoma de Madrid.

«Geometría descriptiva» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid.

«Política económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares.

15352

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la Auxiliaria de «Anatomia artística» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición a la Auxiliaría de «Anatomía artística» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, convoca-do por Orden ministerial de 14 de marzo de 1977 («Boletín Official del Estado» de 22 de abril), para que comparezcan el día 28 de septiembre del corriente año, a las doce horas de la mañana, en la citada Escuela de San Fernando (calle Greco, número 2 Ciudad Universitario) el objeto de efectuer su prenúmero 2, Ciudad Universitaria), al objeto de efectuar su pre-sentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejer-cicios de la oposición. En el acto de presentación deberán hacer entrega de la Memoria pedagógica que señala la Orden de convocatoria y aportación de cuantos méritos relacionados con ella pueda aportar cada uno de los opositores.

Los ejerciclos de la oposición serán los siguientes:

Primero. Defensa de la referida Memoria y concepto de la

asignatura. Segundo. Ejercicio práctico de dibujo con modelo vivo, en

cinco sesiones de tres horas cada una.

Tercero. Desarrollo anatómico del mismo y exposición verbal de su planteamiento e interpretación.

Cuarto. Desarrollo teórico o teórico-práctico de un tema sa-cado a la suerte de entre dos del temario adjunto propuesto por el Tribunal.

Quinto. Orientación y corrección de trabajos de alumnos.

Todos los ejerciclos serán eliminatorios según el apartado VII de la convocatoria y el Tribunal se reserva la facultad de poder cambiar el orden de los mismos si lo aconsejan las circunstancias de la oposición.

Madrid, 8 de mayo de 1978.—El Presidente del Tribunal, Santiago Rodríguez García.

Temario anexo

Tema 1.º Antecedentes históricos de la Anatomía científica y de la Anatomia artistica.

Tema 2.º Anatomía comparada. Tema 3.º Visión de conjunto del cuerpo humano. Estructura simetría y constitución.

- Tema 4.º Morfología externa y diferencias sexuales. Tema 5.º Sistema óseo y articulaciones en general. Tema 6.º Columna vertebral.

Tema 6.°

Tema 7.º El tórax óseo.

- Tema 8.º Estructura ósea del miembro superior. Descripción de sus elementos. Tema 9.º Articulac
 - Tema 8.º Articulaciones del miembro superlor. Tema 10. La pelvis ósea. Tema 11. Miembro inferior óseo.

Articulaciones del miembro inferior.

Tema 13. El cráneo.

Tema 14. Huesos de la cara.

Tema 14. Ruesos de la cara.

Tema 15. De los músculos en general.

Tema 16. Músculos del tronco. Canales vertebrales y tórax. Descripción y morfología.

Tema 17. Músculos del abdomen. Descripción y morfología.

Tema 18. Músculos de la raíz del miembro superior. Descripción y morfología externe. cripción y morfología externa. Tema 19. Músculos de la porción libre del miembro supe-

Tema 20. La mano humana. Tema 21. Músculos de la cadera y del muslo. Descripción

morfología externa.

Tema 22. Músculos de la pierna y el pie. Morfología.

Tema 23. Músculos del cuello. Morfología externa.

La cara humana.

Tema 25. Estructura y función del miembro inferior. Bipe-destación, equilibrio y locomoción.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15353

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la relación de opositores declarados aptos para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas al servicio del Departamento, ter-minados los ejercicios de oposición convocada por Orden ministerial de 12 de enero de 1977.

Ilmo. Sr.: Vista la relación de aprobados formulada por el Tribunal calificador de la oposición convocada por Orden ministerial de 12 de enero de 1977, para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas, en la que se incluye a los opositores que habiendo superado los correspondientes ejercicios, se citan a continuación, por el orden de calificación total ob-

		1 Unitob
1.	Pérez Rubio, Pedro	25,8
2.	Arriaga Carretero, Eduardo	24,4
3.	Romero González, Apolinar	24.3
4.	Algora Daza, Felipe	23.7
5.	Delgado-Aguilera Gallego, Román	23.4
0.	Espinosa Fernández, Manuel	22.9
7.	Tuňón Suárez, Carlos	21.8
8.	García Florido, Luis	21.7
9.	Tena Caballero, Antonio	21.1
10.	Avilero Hurtado, Ceferino	20,5
11.	Montes de Tena, Amando	20,3
12.	Menéndez Suárez, Carlos	19, 9
13.	García García, Juan Manuel	19,8
14.	Flores Mansilla, José	19,7
15.	Franco García Joaquín	19,6
16.	Díaz A. Cienfuegos, José Ramón	19.5
17.	Ortega Rodríguez, Marcelino	18.9
18.	Rivas Beltrán, Miguel	18.6
19.	Elizalde Tena, José María	18.1
20.	Alegre Gallego, Angel Martin	15.1
20.	Unogia Genega, vusci Marrill	10,1

Esta Subsecretaría ha dispuesto que por los interesados se dé cumplimiento al contenido de la norma 9 de la convocatoria, presentando en el Registro General del Ministerio de Industria (calle Serrano, número 37, Madrid-1), o bien en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos reseñados en la referida norma, con las excepciones determinadas en el punto 6, párrafo 4.º de la misma. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran dicha documentación no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas sus actuaciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos Esta Subsecretaria ha dispuesto que por los interesados se

efectos

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Subsecretario, Manuel María de Uriarte y Zulueta.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

15354

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se convoca concurso de traslados para la cobertura de plazas vacantes de Universidades Laborales.

Con fecha 2 de junío de 1978 se ha convocado por la Dirección General de Servicios Sociales concurso para cubrir, mediante traslado, reincorporación de excedentes y supernumerarios, y asignación de primer destino, plazas vacantes de las distintas escalas y grupos de Universidades Laborales.

La convocatoria se encuentra a disposición de los interesados en las Secretarías Generales y Gerencias Administrativas de las Universidades Laborales y Centros. El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles, a partir del de inserción de la presente comunicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de junio de 1978.—El Director general, Gabriel Cisneros.

ADMINISTRACION LOCAL

15355

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer la plaza de Médico Jefe del Servicio de Traumatología del Hospital Provincial de Avila.

Las bases y programa del concurso-oposición, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 155, del día 27 de diciembre de 1977, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Corporación, durante las horas de oficina. /

La plaza está dotada con el coeficiente retributivo 5, equivalente al nivel 10.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente le

Las solicitudes, cirigidas ai instrisimo senor Presidente le la Diputación, deberán presentarse en la Secretaría General de la misma, dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente reintegradas y con los documentos acreditativos de los méritos y servicios que se aleguen y justificante de haber ingresado en la Depositaría Provincial la cantidad de 1.500 pesetes en concento de derechos de exemps setas en concepto de derechos de examen. El ejercicio de la oposición será escrito sobre dos temas

del programa.

Los sollcitantes habrán de ser de nacionalidad española y mayores de veintiún años, sin exceder de cincuenta, y estar en posesión del título académico correspondiente.

Avila, 13 de junio de 1978.—El Presidente.—El Secretario general.—4.519-A.

15356

Puntos

RESOLUCION del Ayuntamiento de Benidorm referente a la oposición restringida convocada para cubrir una plaza de Letrado consistorial.

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de junio de 1978, en la oposición restringida convocada para cubrir una plaza de Letrado consistorial de este Ayuntamiento se ha acordado lo siguiente:

Primero.—Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a esta oposición, según fue publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 87, de 19 de abril de 1878, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 26 de abril de 1978, sin que se haya presentado reclamación alguna contra la misma.

Segundo.—El Tribunal calificador de la mencionada oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Rafael Ferrer Meliá. Alcalde-Presidente, como titular, y don José Llorca Cortés, Concejal, como suplente.

Vocales:

Don José María Boquera Oliver, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad Literaria de Valencia, como titular, y don José Luis Martínez Morales, Profesor numerario de la misma, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don José García Llorca, Secretario accidental de la Corporación, como titular, – don José Luis González y Martínez de Marcilla, Interventor de Fondos Municipales, como suplente.

Don Miguel Luis Baena del Pinc, como titular, y don Gaspar Mayor Ayuso, como suplente, en representación del Ilustre Colegio de Abogados de Alicante.